

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23966 *Anuncio de la Notaría de don Andrés Martínez Pertusa, Notario de Murcia, sobre subasta notarial en Ejecución de Prenda de Participaciones Sociales de la Mercantil Grupo de Electrodomésticos Asociados, Sociedad Limitada.*

En la Notaría de don Andrés Martínez Pertusa, sita en Murcia, calle San Lorenzo, número 1, 4.º, se tramita en ejecución de derecho real de prenda sobre participaciones sociales en garantía de deuda, subasta notarial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.872 del Código Civil y lo pactado en el propio título, a instancia de la mercantil Grupo de Electrodomésticos Asociados, Sociedad Limitada.

Lugar de celebración de la subasta: Notaría de don Andrés Martínez Pertusa en Murcia, c/ San Lorenzo, número 1, 4.º

Fecha de la subasta: Se fija la primera subasta para el día 3 de julio de 2013, a las once horas, y la segunda subasta para el día 17 de julio de 2013, a las once horas.

Bienes subastados: Propiedad de la mercantil "Forca Electrodomésticos, Sociedad Limitada": Un solo lote compuesto de setenta y seis (76) participaciones sociales, las número 98 a 100, 265 a 266, 461 a 480, 735 a 740, 856 a 860, 936 a 938, 1010 a 1011, 1131 a 1136, 1203 a 1206, 1312 a 1318, 1543 a 1552 y 1763 a 1770, todas ellas incluidas, de trescientos con cincuenta y un euros (300,51 €) de valor nominal cada una de ellas, de la mercantil "Grupo de Electrodomésticos Asociados, Sociedad Limitada", de nacionalidad española, domiciliada en Murcia, Puente Tocinos, Polígono Industrial Campo Sol 11, naves 4 y 5, con CIF B-30234116. Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al tomo MU-18, folio 50, hoja MU-360.

Cargas: Según el título de constitución de la prenda están libres de cargas.

Tipo de Subasta y condiciones para participar en la misma:

Sólo se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado entregado en la notaría en el acto de la subasta o remitido previamente.

El tipo de 1.ª subasta será cuarenta y siete mil ochocientos dieciocho con cuarenta y cuatro euros (47.818,44 €).

Las ofertas podrán hacerse por una cantidad determinada o por cien euros más que el siguiente mejor postor, fijando en tal caso una cantidad máxima; e irán acompañadas de cheque bancario en favor del Notario autorizante por el veinte por ciento de esa cantidad o cantidad máxima ofrecida.

El acreedor podrá concurrir a la subasta sin necesidad de depósito previo.

El notario abrirá los sobres y adjudicará la prenda al mejor postor por la cantidad fija ofrecida o por cien euros más que el máximo ofrecido por el segundo postor, o por el tipo si no hubiese más que un postor; sí el rematante no deposita el precio en plazo de cinco días hábiles siguientes a la adjudicación, perderá la fianza depositada en beneficio de la liquidación final al deudor, y se hará nueva

adjudicación a] segundo postor por la cantidad máxima que hubiese ofrecido o por cien euros más que el máximo ofrecido por el tercero, y así sucesivamente.

No podrá cederse el remate; las posturas sin éxito permanecerán secretas, salvo para el acreedor, el deudor y (en su caso) el dueño de la prenda, que podrán examinar las ofertas en la notaría en el plazo de un mes desde la definitiva adjudicación; pasado ese tiempo, serán destruidas.

Sólo si no hay postores en la primera subasta podrá celebrarse la segunda, cuyo tipo de subasta será el 75,00% del señalado para la primera; si no los hubiere en ninguna de las dos, podrá el acreedor hacerse dueño de la prenda dando carta de pago de la totalidad del crédito garantizado con la prenda.

La aprobación del remate o adjudicación quedarán en suspenso; el Notario remitirá a la sociedad copia total de todo lo actuado hasta entonces, a los efectos del derecho de preferente adquisición reconocido en el artículo 109.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Transcurrido un mes desde la recepción por la sociedad de la copia a que se refiere el apartado anterior sin ejercitarse el derecho, la adjudicación será definitiva y se comunicará al rematante, en su caso.

En el local de la Notaría están a disposición de los interesados, las bases de subasta y la documentación concerniente al acta de la enajenación de la prenda citada.

Murcia, 12 de junio de 2013.- El Notario.

ID: A130037487-1